

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PEPINO

Advertido error en el anuncio del Ayuntamiento de Pepino, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 173 de 31 de julio de 2010, relativo a la exposición al público del texto íntegro de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Pepino en el ámbito del polígono 10, parcela 6 del catastro de rústica, donde dice: «En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.f) del TRLOTAU, se expone al público el documento íntegro de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Pepino en el ámbito del polígono 10, parcela 6 del catastro de rústica» debe decir: «En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.f) del TRLOTAU, se expone al público el documento íntegro de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Pepino en el ámbito del polígono 10, parcela 6 del catastro de rústica, la cual fue aprobada definitivamente el 28 de mayo de 2010 por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, cuyo anuncio de aprobación fue publicado en el DOCM número 22 de fecha 2 de febrero de 2011.

Pepino 18 de junio de 2013.- El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º I.-6146